MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 18

En la ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de Agosto del año dos mil quince, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 09/2015 "Adquisición de Film de PVC para Envasar Alimentos" - I.D. Nº 287-955 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 28 de fecha 04 de junio de 2.015**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas.**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros**
4. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones, con Certificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Considerando que en fecha 21 de julio de 2015, se han cumplido los 20 días calendario desde que se llevo a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, y que el Art. 28º de la Ley 2051/03 establece que "...La Convocante dará a conocer el resultado de la adjudicación de la contratación, dentro de un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo por otros veinte días..." La Convocante ha procedido a prorrogar dicho plazo por el término de otros 20 días calendario.----------

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACION y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 1257/2015 de fecha 23 de marzo del 2015.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 08 de mayo de 2015, siendo las diez horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	GOLDEN TRADE S.R.L.	Gs. 6.884.780.-
2	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.	Gs. 6.195.000.-
3	PROSPER S.R.L.	Gs. 7.175.000.-

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619
Asesoría Jurídica - CEM

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CON RESPECTO A LAS PROHIBICIONES PREVISTAS EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2015:

En cumplimiento a esta disposición legal y a fin de verificar los incisos "a" y "b" del Articulo 40, en la Carta Invitación correspondiente se solicitó a los oferentes que presentasen la **"Fotocopia de cédula de identidad y copia autenticada u original de CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PÚBLICO expedido por la Secretaría de la Función Pública de los representantes legales y/o apoderados, socios, o accionistas de la empresa; o, del Propietario, en caso de ser persona física"**, los cuales se encuentran citados más abajo con la expresión cumple o no cumple, **se aclara que** este comité a fin de recabar más datos de los socios, accionistas y/o propietarios procedió a verificar las documentaciones legales acompañadas (estatutos, actas de constitución, acta de últimas asambleas constitutivas de directorios, etc) de los oferentes y de los que no lo acompañaron según sus constancia:

LUIS E. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

del SIPE, y se solicitó a las empresas oferentes las presentación de la documentación solicitada en el Anexo F de la Carta Invitación.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 18/2015, de fecha 07 de julio de 2.015** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que manifesta que: *"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación especifica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 asi como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03,* se recomienda a la Comision de Evaluacion considerar favorablemente las ofertas presentadas por las empresas **GOLDEN TRADE S.R.L., PEREZ RAMIREZ & CIA S.A. y PROSPER S.R.L**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	GOLDEN TRADE S.R.L.	PROSPER S.R.L.	GOLDEN TRADE S.R.L
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	GOLDEN TRADE S.R.L.	PEREZ RAMIREZ & CI S.A.	PROSPER S.R.L.
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su ultima declarcion de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VANESSA BENOIT
Comisión de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rafael A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

LUIS E. SOLACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

7	Balance General de los 3 (tres) ultimos ejercicios financieros en formato según Resolucion SET N° 173/04 Año 2011, 2012, 2013	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Constancia de RUC en la cual se verifique que el oferente se encuentre registrado para comercializar los bienes que la convocante esta solicitando para el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Anexo C de la presente Carta Invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Declaracion Jurada de que cuenta con la Capacidad para proveer los bienes en la planilla de especificaciones tecnicas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de útiles de oficina de la misma naturaleza a lo solicitado, de cómo mínimo los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014) equivalentes al 50% de su oferta como mínimo.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Constancias de cumplimiento satisfactorio de de los contratos del punto anterior.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Fotocopia de cédula de identidad y copia autenticada u original de CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PÚBLICO expedido por la Secretaría de la Función Pública de los representantes legales y/o apoderados, socios, o accionistas de la empresa; o, del Propietario, en caso de ser persona física.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificado de Cuenta Bancaria actualizada, para incluir en el contrato en caso de ser adjudicado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó por Nota documentaciones de carácter formal y muestras de los bienes ofertados a las empresas **GOLDEN TRADE S.R.L., PEREZ RAMIREZ & CIA S.A. y PROSPER S.R.L** las docuemntaciones y muestras fueron presentadas en tiempo y forma por las empresas **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A. y PROSPER S.R.L.,** no asi la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.** que no presento lo solicitado.-

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

V. LESSA BENOIT
Jefe de Adjudicaciones
Hospital Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - PROSPER S.R.L.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	268.994.979	1,50	345.435.320	1,68	232.458.583	6,07	3,08	CUMPLE
	Pasivo corriente	179.666.145		205.073.561		38.288.156			
Endeudamiento	Pasivo total	179.666.145	0,56	205.073.561	0,51	38.288.156	0,13	0,40	CUMPLE
	Activo total	320.360.920		398.835.289		283.916.404			
Rentabilidad	Utilidad Neta	22.445.866	1,12	40.903.171	2,05	51.751.813	2,59	1,92	CUMPLE
	Capital	20.000.000		20.000.000		20.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	89.328.834		140.361.759		194.170.427			CUMPLE

Abog. Hugo Hermo
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - C

2- PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.420.913.001	1,00	6.481.212.162	0,95	6.251.149.533	2,12	1,36	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.398.260.478		6.849.330.704		2.955.101.077			
Endeudamiento	Pasivo total	6.398.260.478	0,73	6.849.330.704	0,70	2.955.101.077	0,30	0,57	CUMPLE

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefe de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

	Activo total	8.778.484.305		9.810.500.092		9.950.794.517			
Rentabilidad	Utilidad Neta	97.662.105	0,10	173.745.561	0,17	435.347.709	0,44	0,24	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	22.652.523		- 368.118.542		3.296.048.456			CUMPLE

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Capital	Deberàn poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte íntegrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota SUOC N° ____/2015 remitida al Departamento de Suministros a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones tecnicas solicitadas. En respuesta a dicha nota el Departamento de Suministros a través del INFORME TÉCNICO, ha manifestado favorable la muestra presentada por PEREZ RAMIREZ & CIA S.A. en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, no asi lopresentado por la empresa PROSPER S.R.L. ya que la misma cotiza marca PACKALL y en su muestra figura RESINITE, por lo que este comité desestima su oferta.

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Tecnicas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitacion,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en la Sección I. Datos de la Licitación en las IAO 1.1.d.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
PEREZ RAMIREZ	1	24141502-001	**FILM DE PVC** para envasar alimentos. Ancho: 380mm y de largo del rollo: 1400m	RESINITE	ARGENTINA	UNIDAD	ROLLO x 1400 mts	35	218.823	177.000	6.195.000	-19%
PROSPER S.R.L.				PACKALL	ARGENTINA					205.000	7.175.000	-6%

ACCA C.
Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
PEREZ RAMIREZ	1	24141502-001	**FILM DE PVC** para envasar alimentos. Ancho: 380mm y de largo del rollo: 1400m	RESINITE	ARGENTINA	UNIDAD	ROLLO x 1400 mts	**Se recomienda adjudicar a la presentre oferta ya que cotiza el precio mas bajo y cumple con las especificaciones tecnicas**	**ADJUDICAR**
PROSPER S.R.L.				PACKALL	ARGENTINA				

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que el Oferente no cuenta con sanción alguna.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	24141502-001	FILM DE PVC para envasar alimentos. Ancho: 380mm y de largo del rollo: 1400m	RESINITE	ARGENTINA	UNIDAD	ROLLO x 1400 mts	35	177.000	6.195.000
								Total	**6.195.000**

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.	1	6.195.000
			6.195.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: SEIS MILLONES, CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL----------

DESESTIMAR LA OFERTA de la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.** ya que la misma no cumple con la presentación de documentaciones y muestras como indica mas arriba el presente acta. ----------

DESESTIMAR LA OFERTA de la empresa **PROSPER S.R.L.** ya que presenta muestra del bien y la misma no cumple con la marca establecida en su oferta. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones con Certificación de la DNCP